

Guía sobre la División Territorial de Ucrania

Abril 2026

Oficina
Española para
la Reconstrucción
de Ucrania



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO



Oficina Española
para la Reconstrucción
de Ucrania



Título:

Guía sobre la división territorial de Ucrania

Elaborada por:

Oficina Española para la Reconstrucción de Ucrania
Pº de la Castellana, 162
28071, Madrid
oferuc@economia.gob.es

La información contenida en esta guía ha sido elaborada a partir de fuentes públicas y tiene carácter exclusivamente informativo. Dado que el marco normativo ucraniano se encuentra en proceso de evolución, se recomienda verificar la vigencia de los datos mediante consulta a la legislación aplicable y a los portales oficiales de las instituciones ucranianas competentes.

La Oficina Española para la Reconstrucción de Ucrania no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.



Contenido

Introducción

Los tres niveles de la Administración Territorial

Primer nivel: óblasts

Segundo nivel: raiones

Tercer nivel: municipalidades

Los órganos de autogobierno y las competencias

Los órganos de autogobierno

Las competencias

Otras clasificaciones territoriales: los raiones económicos

Anexo 1

Enlaces de Interés



Introducción

La presente guía tiene como objetivo ofrecer una visión clara y práctica de la organización territorial de Ucrania. El conocimiento de la estructura administrativa ucraniana resulta esencial para identificar a los interlocutores institucionales y comprender la distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno territorial.

La [Constitución Ucraniana de 1996](#) estableció un modelo de **Estado centralizado**, en el que se reconocían los principios de **unidad e indivisibilidad territorial**. La soberanía nacional residía únicamente en el conjunto del pueblo ucraniano, de forma que solo el Parlamento Estatal (Verhovna Rada) ostentaba el poder legislativo. Pese a dicho modelo centralizado, la Constitución Ucraniana de 1996 también reconocía la existencia de distintos niveles territoriales (óblasts, raiones, municipalidades) y su **derecho al autogobierno** en la Sección XI de la Constitución. Posteriormente, el Parlamento ucraniano aprobó dos leyes que desarrollaban y concretaban lo dispuesto en la Carta Magna. Por un lado, la [Ley sobre el autogobierno local en Ucrania de 1997](#) establecía las competencias de las entidades infraestatales y sus órganos de gobierno local. Por otro lado, la [Ley sobre las Administraciones Estatales Locales de 1999](#) regulaba la presencia y actuación del poder ejecutivo central en los óblasts y raiones a través de la figura del gobernador regional, como cargo directamente elegido por el Consejo de Ministros.

La anexión de Crimea y el estallido de la guerra en el Donbás en 2014 supusieron un nuevo punto de inflexión y provocaron un verdadero **impulso a la descentralización**. Se aprobaron tanto normas para reducir el número de raiones y ceder sus competencias bien a la autoridad del óblast, bien a la municipalidad, como diversas modificaciones para dotar de mayores recursos financieros y autonomía fiscal a las distintas unidades territoriales.

La invasión iniciada en febrero de 2022 ha reforzado el papel de las autoridades regionales y locales en la gestión de la emergencia y la provisión de servicios públicos. En este contexto, los óblasts y las municipalidades han adquirido un protagonismo creciente como contrapartes en proyectos financiados por instituciones multilaterales y agencias de desarrollo. Comprender esta arquitectura institucional institucional permite identificar con precisión los niveles de decisión relevantes y sus respectivas competencias.

Los tres niveles de la Administración Territorial

El sistema ucraniano establece tres niveles de administración territorial, que pueden asimilarse aproximadamente a la estructura autonómica y local española:

Primer nivel: óblasts. Lo constituyen los 24 óblasts, la República Autónoma de Crimea (territorio de facto controlado por la Federación Rusa desde 2014), y las ciudades con estatus especial (en la actualidad, Kyiv y Sebastopol). Los óblasts se dividen, a su vez, en raiones, que constituyen el segundo nivel. El equivalente en el sistema español lo constituirían las Comunidades Autónomas, aunque sin las competencias de estas.

Segundo nivel: raiones. Tras las reformas introducidas desde 2014, el número de raiones se ha reducido de forma significativa hasta los 136 actuales, al tiempo que se ha transferido parte de sus competencias a los óblasts y municipalidades. El equivalente en el sistema español lo constituirían las diputaciones provinciales.

Tercer nivel: municipalidades. Tras las reformas de 2014-2020, el sistema ucraniano distingue entre hromádas (municipios de más de 20.000 habitantes, con órganos de autogobierno local), selíshche (asentamientos urbanos de entre 2.000 y 20.000 habitantes, en los que su autogobierno se integra como comités dentro de las hromádas) y seló (aldeas de menos de 2.000 habitantes, en las que su autogobierno también ha quedado integrado en las hromádas). El equivalente en el sistema español lo constituirían las Corporaciones Locales.

Los órganos de autogobierno y las competencias

Los órganos de autogobierno

En los niveles regional (óblast) y distrital (raión) coexisten dos tipos de órganos: los de autogobierno local y los órganos del poder ejecutivo del Estado. Por un lado, los Consejos del óblast (Oblasna rada) y del raión (Raionna rada) son órganos representativos, elegidos por sufragio universal. No ejercen funciones ejecutivas directas, pero cuentan con competencias de desarrollo dentro de su ámbito competencial. Por otro lado, las Administraciones Estatales Regionales y Distritales constituyen los órganos ejecutivos del Estado en el territorio. Están dirigidas por un jefe (gobernador), nombrado por el Presidente de Ucrania a propuesta del Consejo de Ministros, y se encargan de aplicar la legislación estatal, ejecutar el presupuesto nacional y supervisar la legalidad de las decisiones de los órganos locales.

Las hromádas constituyen el nivel básico del autogobierno local en Ucrania y concentran la mayor parte de las competencias descentralizadas. El órgano principal es el Consejo de la hromáda, elegido por sufragio universal, que actúa como órgano deliberativo y normativo. Junto a él, el Alcalde, o jefe de la hromáda, también elegido directamente por la población, ejerce funciones ejecutivas y representa a la municipalidad. El Consejo y el Alcalde dirigen el Comité ejecutivo de la hromáda, que es el órgano responsable de la gestión cotidiana, de la prestación de servicios públicos locales, de la administración del presupuesto comunitario y del desarrollo local. A diferencia de los niveles regional y distrital, las hromádas no cuentan con una administración estatal paralela, lo que refuerza su papel como núcleo efectivo de la descentralización. Tras la reforma de 2014-2020, en los órganos de las hromádas se integraron los antiguos órganos consultivos de los selishche y seló.

Las Competencias

Las competencias concretas de los óblasts, raiones y hromádas se regulan en la Sección 2 de la [Ley sobre el autogobierno local en Ucrania de 1997](#), parcialmente modificada desde el 2014. El sistema actual ha consagrado un reparto competencial en el que las hromádas, en la práctica, ostentan el grueso de las competencias.

El sistema competencial ucraniano distingue entre **competencias estatales delegadas** a las entidades locales (óblasts, raiones y hromádas) y **competencias propias** de dichas entidades. Las competencias delegadas las constituyen aquellas competencias típicamente de titularidad del poder estatal central, pero delegadas por motivos de sencillez administrativa (registro de nacimientos y defunciones, en la gestión de centros penitenciarios). En cuanto a las competencias propias, es posible mencionar las competencias en economía y desarrollo de las comunidades locales (artículos 27, 28 y 29 de la Ley 1997), en vivienda (artículo 30), en construcción (artículo 31), en educación, salud y deporte (artículo 32), en medio ambiente y gestión del suelo (artículo 33), en protección social (artículo 34) y en relaciones económicas exteriores (artículo 35).

El reparto competencial entre las distintas entidades territoriales se rige por un sistema de reparto administrativo en el que los óblasts asumen las competencias generales de planificación para aquellos proyectos que afectan a varias hromádas, mientras que las hromádas asumen la ejecución y el desarrollo de políticas que solo afecten a la propia hromáda. Los raiones, desde las reformas de 2014-2020, han perdido gran parte de las competencias que ostentaban en favor de los óblasts (para las políticas que afectan a más de una hromáda) o en favor de las hromádas (para las políticas que se circunscriben solo a una municipalidad).

El sistema, por último, se completa con la existencia del **Ministerio de Desarrollo de Comunidades y Territorios de Ucrania** como órgano competente en la formación de la política estatal en materia de transporte, infraestructura, desarrollo y reconstrucción regional, vivienda y servicios sociales. Dependiente del Ministerio, además, existe la iniciativa *Detsentralizatsiya* que impulsa y supervisa el proceso efectivo de descentralización. El Ministerio tiene competencias de coordinación con las entidades locales, pero no de jerarquía, siendo las Administraciones Estatales en el óblast y raión y los Tribunales Administrativos los encargados del control de legalidad de los actos ejecutivos de los órganos locales.

Otras clasificaciones territoriales: los raiones económicos

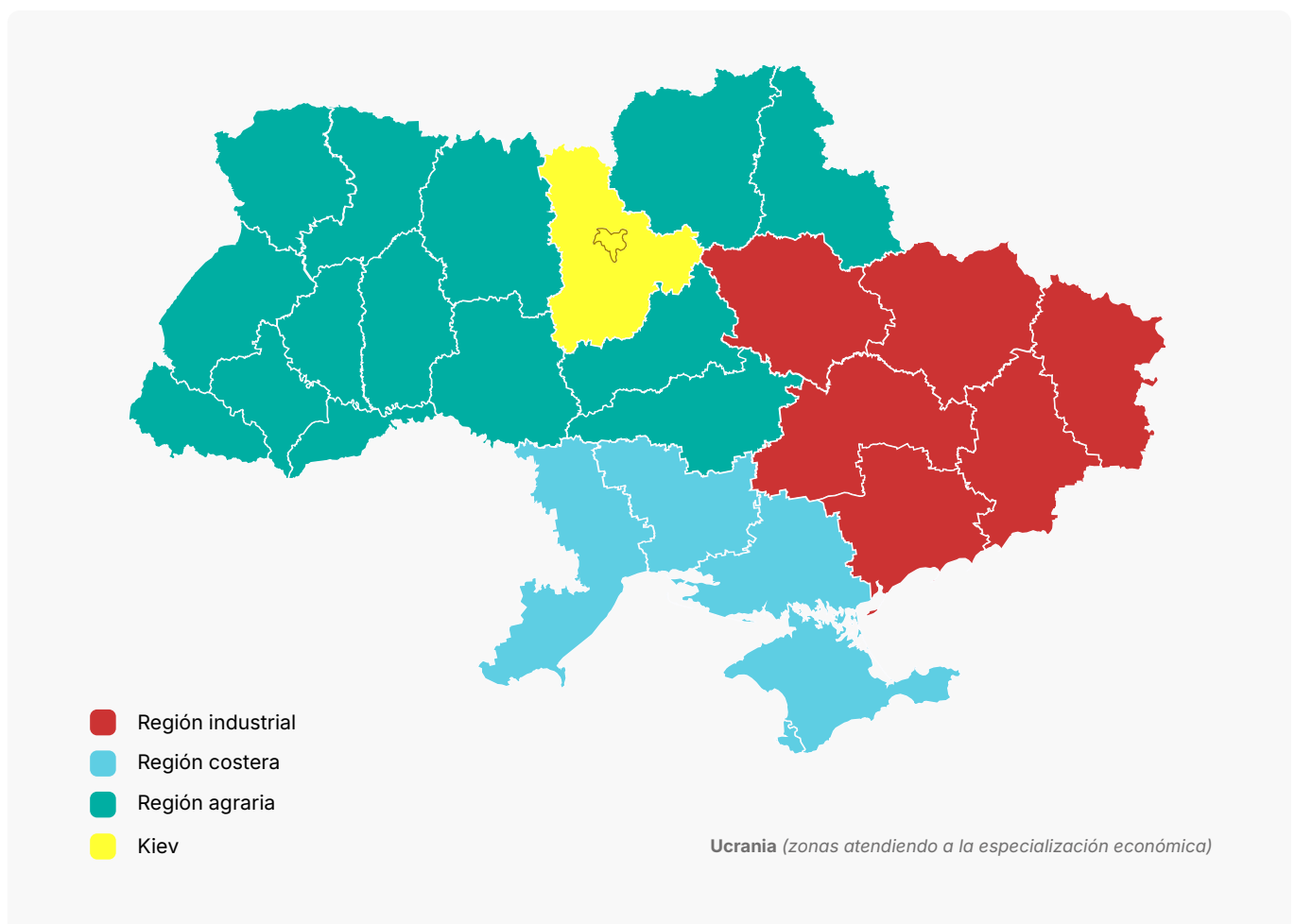
Además de las regiones administrativas legalmente constituidas, el territorio de Ucrania es posible dividirlo en cuatro grandes zonas atendiendo a la **especialización económica** del territorio: Kyiv, el este, la zona costera y el centro y oeste del país.

La **ciudad de Kyiv y su óblast** presentan el mayor grado de desarrollo económico, en el que el sector más ampliamente representado en la economía de la ciudad es el de los servicios, aunque también cuentan con industrias de alto valor añadido.

En el **este** (óblasts de Lugansk, Donetsk, Járkiv, Dnipropetrovsk, Zaporíyia y Poltava), se concentran las principales capacidades industriales de Ucrania. El papel principal en la industria del este de Ucrania lo desempeñan las ramas de la industria pesada. Tradicionalmente, Krivyy Rig (óblast de Dnipropetrovsk) ha sido el centro de la metalurgia ferrosa y no ferrosa y la construcción de maquinaria, Dónetsk y Lúhansk se han especializado en industrias relacionadas con la minería y Zaporizhia en la industria energética (cuenta con la mayor central nuclear de Europa). La región vivió su auge durante el período soviético. Sin embargo, tras la caída de la URSS, la falta de recursos para modernizar la industria de la región y el aumento de la competencia en un contexto de economía mercado sumieron a la región en una profunda crisis. La anexión de Crimea y la guerra del Donbás en 2014 provocaron que parte de la industria se relocalizara parcialmente al centro y oeste del país. Esta tendencia se terminó de confirmar tras el inicio de la invasión de Ucrania a gran escala en 2022.

La **región costera** incluye las provincias de Odesa, Mykolaiv y Jersón, la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol. La salida al mar Negro y las desembocaduras de ríos navegables como el Danubio y el Dniéper han predeterminado la estrecha relación de esta región como centro logístico y de industria naval, especialmente en las ciudades de Jersón (parcialmente bajo ocupación rusa) y Mariupol (totalmente bajo ocupación rusa). Como también sucede con la industria del este del país, la caída de la URSS y el fin de las subvenciones a la industria local de astilleros han reducido la capacidad productiva de la industria. En la actualidad, los principales puertos son el de Odesa y el de Chornomorsk.






El **oeste y el centro de Ucrania** se caracterizan por el predominio en su estructura económica de la agricultura y de la industria agroalimentaria. Dado que el territorio de Ucrania, en general, dispone de condiciones climáticas favorables para la agricultura (clima suave y cálido, relieve llano, suelos fértiles con predominio de *chernozem*), este sector de la economía ocupa posiciones clave en todas las regiones del país sin excepción, pero en el oeste y el centro la agricultura y la industria alimentaria son las principales en la estructura de la economía local.













Anexo 1







Tabla con los óblasts de Ucrania

Se incluye su población y su capital.

Nombre	Población	Capital	Localización
República Autónoma de Crimea	1.967.259	Simferopol	
Óblast de Vinnytsia	1.529.123	Vinnytsia	
Óblast de Volyn	1.027.397	Lutsk	
Óblast de Dnipropetrovsk	3.142.035	Dnipro	
Óblast de Donetsk	4.100.280	Donetsk (<i>de jure</i>)	

Nombre	Población	Capital	Localización
Óblast de Zhytomyr	1.195.495	Zhytomyr	
Óblast de Transkarpattia	1.250.129	Uzhhorod	
Óblast de Zaporizhzhia	1.666.515	Zaporizhzhia	
Óblast de Ivano-Frankivsk	1.361.109	Ivano-Frankivsk	
Óblast de Kyiv	1.788.530	Kyiv	
Óblast de Kirovohrad	920.128	Kropyvnytskyi	

Nombre	Población	Capital	Localización
Óblast de Luhansk	2.121.322	Luhansk (de jure)	
Óblast de Leópolis	2.497.750	Lviv	
Óblast de Mykolaiv	1.108.394	Mykolaiv	
Óblast de Odesa	2.368.107	Odesa	
Óblast de Poltava	1.371.529	Kyiv	
Óblast de Rivne	1.148.456	Rivne	

Nombre	Población	Capital	Localización
Óblast de Sumy	1.053.452	Sumy	
Óblast de Ternopil	1.030.562	Ternopil	
Óblast de Jarkiv	2.633.834	Jarkiv	
Óblast de Jerson	1.016.707	Jerson	
Óblast de Jmelnytskyi	1.243.787	Jmelnytskyi	
Óblast de Cherkasy	1.178.266	Cherkasy	

Nombre	Población	Capital	Localización
Óblast de Chernivtsi	896.566	Chernivtsi	
Óblast de Chernihiv	976.701	Chernihiv	

Enlaces de Interés

Constitución de Ucrania, de 28 de junio de 1996

(Boletín Oficial de la Verkhovna Rada de Ucrania, 1996, n.º 30, art. 141).

Disponible en: <https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/254к/96-вр?lang=en>

Ley n.º 280/97-ВР, de 21 de mayo de 1997, de Autogobierno Local en Ucrania

(Про місцеве самоврядування в Україні).

Disponible en: <https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/en/280/97-ВР?lang=en>

Ley n.º 586-XIV, de 9 de abril de 1999, de Administraciones Estatales Locales

(Про місцеві державні адміністрації)

(Boletín Oficial de la Verkhovna Rada de Ucrania, 1999, n.º 20-21, art. 190).

Disponible en: <https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/586-14?lang=en>



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMERCIO



**Oficina Española
para la Reconstrucción
de Ucrania**